CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA H. CAMARA DE SENADORES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la H. Cámara de Senadores, siendo las 11:45 horas del día 4 de noviembre de 2011, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna y la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 06/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA H. CAMARA DE SENADORES". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 224.426; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 117/2011, y el monto previsto asciende a la suma de G. 1.120.000.000.- (guaraníes un mil ciento veinte millones). El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 341 de fecha 22 de setiembre de 2011. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 31 de octubre de 2011 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara de Senadores. Presento oferta la firma:

1. TEMA AUTOMOTORES S.A.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*TEMA AUTOMOTORES S.A.*
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple
2	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro de Oferta Válida:

TEMA AUTOMOTORES S.A.						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	***Precio Unitario (IVA incluido)***	***Precio Total***
1	*Camioneta Rural – Cerrada*	*Unid.*	*Unid.*	*5*	*136.990.000.-*	*684.950.000.-*
2	*Camioneta Doble Cabina*	*Unid.*	*Unid.*	*2*	*135.270.000.-*	*270.540.000.-*
Total						***955.490.000.-***

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la única oferta como la oferta evaluada, la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

La única oferta evaluada es la siguiente: TEMA AUTOMOTORES S.A.; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

Ítem	*Documentos Formales*	*Tema Automotores S.A.*
1	Copia simple de la cédula tributaria	cumple
2	Relatorio Ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta, etc.	cumple
3	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
5	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
6	Catálogo del vehículo ofertado con sus especificaciones técnicas.	cumple
7	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	cumple
8	Manifestación con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento por el término de 50.000 km o 4 años indistintamente, el que se dé primero, stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5 años, servicios permanentes en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros.	cumple
9	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	cumple
10	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/C
11	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	cumple
12	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple
13	Planillas de Especificaciones Técnicas y Plazo de entrega debidamente firmadas por el oferente.	cumple
14	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	cumple

Ítem	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Tema Automotores S.A.*
1	***CAMIONETA RURAL CERRADA*** • Tracción 4x4 o 4x2 – Año 2011 • Flex de cuatro (4) o más cilindros. • Cilindrada de 2.000 c.c. o más. • Palanca de cambios al piso. • Capacidad 5 o más pasajeros. • Asientos: 2 o más hileras. • Aire acondicionado, calefacción. • Radio AM/FM – CD - Stereo.	*cumple*

Ítem	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Tema Automotores S.A.*
	• Dirección Hidráulica. • Asientos reclinables. • Cinturones de Seguridad delanteros y traseros. • Sistema de Seguridad (alarma antirrobo con control, extinguidores, balizas, etc.). • Caja de herramientas, gato, rueda de auxilio. • Reloj digital. • Desempañador trasero. • Caja: mecánica o automática. • Frenos a disco en las ruedas delanteras y a disco o a tambor en las ruedas traseras. • Manual de Propietario de manejos y servicios. • Bloqueo central de puertas. • Levanta vidrios eléctricos. • Espejos retrovisores externos (2) dos, interno (1) uno. • Apoya cabezas delanteros y traseros. (no excluyente) • Encendedor. • Llantas de aleación.	
2	***CAMIONETA DOBLE CABINA*** • Tracción 4x4 o 4x2– Año 2011 • Flex de cuatro (4) o más cilindros. • Cilindrada de 2.500 c.c. o más. • Palanca de cambios al piso. • Capacidad 5 pasajeros. • Asientos: 2 hileras. • Aire acondicionado, calefacción. • Radio AM/FM – CD - Stereo. • Dirección Hidráulica. • Asientos reclinables. • Cinturones de Seguridad delanteros y traseros. • Sistema de Seguridad (alarma antirrobo con control, extinguidores, balizas, etc.). • Caja de herramientas, gato, rueda de auxilio. • Reloj digital. • Desempañador trasero. • Caja: mecánica o automática. • Frenos a disco en las ruedas delanteras y a disco o a tambor en las ruedas traseras. • Manual de Propietario de manejos y servicios. • Bloqueo central de puertas. • Levanta vidrios eléctricos. • Espejos retrovisores externos (2) dos, interno (1) uno. • Apoya cabezas delanteros y traseros. (no excluyente) • Encendedor. • Llantas de aleación.	*cumple*

El Comité verifica que la oferta de la firma **"TEMA AUTOMOTORES S.A."** cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la Licitación para los ítems N° 1 y 2.

Ítem	*Capacidad Financiera*	*Tema Automotores S.A.*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Según el resultado del análisis de la Capacidad Financiera, la firma "**TEMA AUTOMOTORES S.A.**" se encuentra calificada y cumple con los indicadores solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por ítem de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité tiene en cuenta lo establecido en el artículo 28° de la Ley 2051/03 y el artículo 63° del Decreto 21909/03, conforme a las siguientes pautas para la adjudicación a los oferentes:

1- Que los mismos cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y tengan capacidad técnica y financiera para la provisión de los bienes correspondientes al llamado.
2- Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
3- Que presenten las ofertas evaluadas como las más bajas.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa "**TEMA AUTOMOTORES S.A.**" en los ítems N° 1 y 2, por un monto total de **G. 955.490.000.- (guaraníes novecientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos noventa mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909, salvo mejor parecer. Siendo las 12:30 horas del día 04 de noviembre de 2011 de dar por finalizado el presente acto.-

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez.** **Sr. Ascensión Martínez.**

Lic. Gloria Amarilla Oviedo. **Sra. Justina Casco González.**